

La política según Ibn Jaldún

Rafael Valencia Rodríguez*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resumen:

El historiador tunecino de origen andaluz Abderrahmán b. Jaldún (1332-1406) supone una de las grandes contribuciones del Mundo Árabe medieval a la cultura universal. En su *Muqaddima* o *Introducción a la historia* se presenta un exhaustivo análisis de las colectividades humanas. La organización política de la sociedad fue una de sus preocupaciones. En un capítulo de su obra se ocupa específicamente, sin embargo, de cuál ha de ser el comportamiento de las personas dedicadas a la política, transcribiendo una epístola oriental del siglo IX.

Palabras claves:

Ibn Jaldún, historia, política, Islam, árabe.

The politics according to Ibn Khaldoun

Abstract:

The Tunisian historian, with an andalusian origin, Abderrahman b. Khaldun (1332-1406) represents one of the great contributions of the World medieval Arabic to universal culture. In his *Muqaddima* or *Introduction to the history* presents a comprehensive analysis of human communities. The political organization of human society was one of his concerns. In a chapter of his book deals specifically however, which must be the behavior of people engaged in politics, transcribing an eastern letter of ninth century.

Key words:

Ibn Khaldoun, history, politics, Islam, arabic.

La historia del Mundo Árabe medieval presenta muchos ejemplos de cómo esta civilización forma parte de la cultura de la Humanidad. En esencia este mundo es el eslabón por el que la herencia de la cultura clásica grecolatina es recogida, junto a otros aportes de la antigua Mesopotamia y de la India y el Lejano Oriente, por el Islam que se implanta en la franja meridional del Mediterráneo a partir del siglo VII. La nueva sociedad surgida de la predicación del Profeta Mahoma (570-632) y de los parámetros de la Arabia premusulmana va a incorporar los logros de las antiguas civilizaciones mediterráneas, produciendo una cultura que durante toda la Alta Edad Media constituye la vanguardia del orbe conocido en aquellos momentos. Con el esfuerzo que en todos los campos de la actividad humana, desde la ciencia al pensamiento histórico, realiza el Mundo Árabe medieval se llega a una nueva versión de la cultura mediterránea que, a partir del siglo XIII se

transmite a la Europa que está preparando el Renacimiento¹. Considerando, como creemos debe hacerse en una visión adecuada de la historia universal, a la Humanidad como un todo, sin establecer un esquema de civilizaciones segregadas en su evolución y enfrentadas entre ellas, personajes como al que vamos a referirnos, ha de considerarse en sus coordenadas árabes medievales pero también dentro del esfuerzo realizado por toda el género humano para avanzar hacia el futuro.

ABDERRAHMÁN B. JALDÚN²

Abu Zayd Abderrahmán b. Muhammad b. Jaldún al-Hadramí (Túnez 1332- Cairo 1406) es uno de los historiadores más señalados del Islam, al final del periodo de esplendor medieval y al que podemos considerar como parte del legado de la Andalucía árabe. Ibn Jaldún nace 27

*Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos.

¹ Nos hemos ocupado del tema en otro lugar: VALENCIA, R., «LA PERVIVENCIA DE Isidoro De Sevilla en al-Ándalus», en *San Isidoro. Doctor Hispaniae*, Sevilla 2002, pp. 153-164.

² Hemos utilizado el sistema empleado en la edición de la *Gran Enciclopedia de Andalucía*, Málaga 2004, 15 vols, para los términos y denominaciones árabes, realizando una transliteración fonética. Las consonantes del alfabeto árabe se han transcrito, sin puntuación diacrítica, del modo siguiente: b, t, z, ch (como en *Ajbar Machmúá*; y cuando es inicial, como en Yábir b. Aflah), h, j, d, d, r, z, s, x, s, d, t, z, sin transcripción, g (añadiendo u ante i, como en al-Muguirá), f, q, k, l (sin registro de duplicación, excepto en denominaciones con el nombre de Dios en árabe, como en Abd Allah), m, n, w, y. Las vocales largas sólo se han señalado, mediante acento, si están en concordancia con las reglas de acentuación castellanas, como en Abbás o al-Gáfiqi.

de mayo de 1332 en un ambiente muy relacionado con al-Andalus por el origen de su familia y por su misma trayectoria vital. Su casa, de inmigrantes de la Península Ibérica y los primeros veinte años de su vida, los de primera formación, en un ambiente heredero de la inmigración hacia el Norte de África, marcan esta influencia andalusí. Los Banu Jaldún entraron en la Península Ibérica en el siglo VII, asentándose en Carmona, aunque se trasladaron pronto a la misma Sevilla. El linaje tuvo, a lo largo de la historia árabe del territorio, propiedades, al menos, en Alcalá de Guadaíra, el Aljarafe y Dos Hermanas. Al estilo de la época, el nombre completo del personaje sería Abu Zayd Abderrahmán b. Muhammad b. Muhammad b. al-Hasan b. Muhammad b. Yábir b. Muhammad b. Ibrahim b. Abderrahmán... b. Uzmán b. Uzmán b. Bakr b. Jálid b. Bakr b. Jálid, posteriormente conocido como Jaldún, que vino a Andalucía desde el Hadramawt, en el sur de la Península árabe³. Según las veinte generaciones que él mismo calculaba, hasta su antepasado Jaldún quedarían por conocer cinco elementos

Los Banu Jaldún de Sevilla presentan unas características idénticas a otros linajes de la ciudad. Se trata de familias que configuran los núcleos dirigentes árabes y que nacen a partir de un personaje inmigrado, normalmente en el siglo VIII, que entronca con un grupo hispánico, configurando lo que en el área se denominan a sí mismo como *árabes* y el adjetivo de *baladíes* para señalar su predominio, por la llegada temprana, dentro de los contingentes musulmanes que llegan a al-Andalus procedentes de Oriente en la mayor parte de las ocasiones. El clan al que dan origen procede en ocasiones, con posterioridad, a recluir sus antecedentes familiares, atribuyéndose un antepasado ilustre, al mismo tiempo que van incrementando una influencia en la zona, que se mantiene normalmente hasta el siglo XIII para la zona de Sevilla. Su poder se articula sobre la propiedad de la tierra, el dominio del comercio en los núcleos urbanos y la dirigencia política y social. A niveles administrativos, cuando el poder gravitaba, en un país unificado, sobre la capital de todo al-Andalus, desempeñaban puestos dentro de la administración que dependía del emir o califa de Córdoba. En caso de disgregación del poder pasaban a ocupar cargos ejecutivos a nivel local. Con unos cambios de fortuna similares a los que experimentó en su vida Abderrahmán b. Jaldún aunque en su caso con un poder político más disgregado. Los Banu Jaldún sevillanos se califican como linaje *hadrami*, denominación que agrupa a una serie de familias que se adscriben a los «árabes del Sur», al estilo de la antigua Arabia premusulmana, marcando la diferencia con los grupos *lajmies* que, junto con ellos, configuran el entorno

dirigente de la Sevilla árabe, dentro de un predominio *yemeni* en el área. Estas diferenciaciones tribales, alejadas en el espacio y el tiempo de su lugar y tiempo de, conservan sin embargo una operatividad política en la ciudad hasta el final de la etapa árabe de su historia, al menos como etiquetas de adscripción en las relaciones colectivas. De ellas quedan muestras en la obra del autor. El epónimo de la familia, el *dájil* en al-Andalus viniendo desde Oriente, fue, Jálid, entró en al-Andalus en tiempos del primer emirato, probablemente antes del 740. Hablamos pues de un linaje *baladí* y no *sirio*, como era el caso de otras grandes familias sevillanas, que formaron parte de los contingentes militares que vinieron para hacer frente a las revueltas berberes que tienen lugar en la Península ese año. El historiador Abu Zayd b. Jaldún indica sin embargo que formaban parte del *yund* del Yemen, y por lo tanto serían sirios, llegados a al-Andalus en torno a la fecha citada. Los textos andalusíes no suelen mencionar este *yund* o contingente militar del Yemen entre las tropas enviada por el califa de Damasco. Normalmente hablan siempre de un *yund* de *Hims* asentado en Sevilla. Este Jálid sería el que, siguiendo un comportamiento típico andalusí, transformaría su nombre en Jaldún, con un aumentativo que tenía significado en la época y en el grupo social en el que se incluyó.

El linaje de los Banu Jaldún se extiende a lo largo de toda la historia altomedieval. En la época del emir omeya Abd Allah (888-912), constituían, según un testimonio contemporáneo una de las cuatro familias sevillanas más importantes. Dos de sus más cualificados miembros, intervienen en las revueltas que tienen lugar en este momento de la *fitna*, o enfrentamiento que lleva a la división del país, de los muladíes y serán asesinados por Ibrahim b. Hachachch, otro de los dirigentes del área. Los Banu Jaldún y los Banu Hachachch se habían dividido la región. Ibrahim b. Hachachch terminará por hacerse con el poder, al menos el político, en la zona durante la descomposición del poder omeya, hasta comienzos del siglo X, aunque ello no supusiese la desaparición del linaje rival⁴. Descendiente del mencionado Jálid son otros personajes que viven en la Sevilla del siglo X, en pleno apogeo del Califato omeya, o durante los episodios de su descomposición y en tiempos de los Reinos de Taifas, en la capital de los abbadíes. Las referencias sobre el linaje durante los gobiernos de almorávides y almohades resultan más escasas. La familia directa del historiador salió de la ciudad tres décadas antes de que su territorio pasara a la Corona de Castilla a mitad del siglo XIII. Sin embargo, tras la salida de los antepasados directos Ibn Jaldún el historiador quedaron en la ciudad y su área algunos miembros del clan. Las últimas fuentes locales de la ciudad se refieren a Yahya b. Jaldún, miembro

³ Sobre el personaje y el tiempo que le tocó vivir ha visto la luz un considerable número de publicaciones en el 2006, octavo centenario de la muerte del autor. Entre ellas puede verse *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV. Auge y declive de los imperios*, Granada 2006, con una extensa bibliografía a cargo de la editora del volumen, M^a Jesús Viguera. Para su biografía TALBI, M., «Ibn Khaldun», *Encyclopédie de l'Islam*, 2^a ed., t. III, 849-855; MANZANO, M. A., «Ibn Jaldun», *Enciclopedia de la cultura andalusí*, t. 3, Almería, 2004, pp. 578-597; VALENCIA, R., «Ibn Jaldún», *Enciclopedia General de Andalucía*, Málaga, 2004.

⁴ Los personajes de la familia que viven en estos momentos aparecen mencionados en VALENCIA, R., «Abderrahmán b. Jaldún (1332-1406)», *Dos Hermanas*, n^o 63 (2006), pp. 230-235.

de la Junta de Defensa formada en la capital hispalense, aislada, ante el avance cristiano, en el año 1245. No queda referencia del entronque de Yahya b. Jaldún con el historiador aunque hemos de suponer que pertenecía al clan de los Banu Jaldún, ya que el último gobierno árabe de la ciudad se formó básicamente con miembros de las grandes familias sevillanas. Aunque fueran ya líneas secundarias por haber abandonado el área, décadas antes, los grupos más pudientes. Abderrahmán b. Jaldún indica que su familia directa salió de Sevilla poco antes de la entrada de Fernando III. Sin embargo el grueso del linaje de los Banú Jaldún, o al menos sus elementos con más disponibilidades personales o familiares, salió de Sevilla unos decenios antes, hacia terreno seguro en el Norte de África. No nos queda constancia, como en el caso de otros colectivos, de movimientos migratorios de esta familia hacia otro punto de al-Andalus, es decir hacia la Granada nazarí, donde se dirigían personas con unas disponibilidades menores, ni de permanencia de algunos de sus miembros en la zona tras el paso de Sevilla a la Corona castellana sobre los que las fuentes no suelen informar, salvo en casos de personajes muy concretos.

Entre los emigrados hacia el Norte de África a comienzos del siglo XIII estaba el abuelo de Abderrahmán el historiador, Abu Bakr b. al-Hasan, llegado desde Sevilla a Ceuta con su padre. En la ciudad se instala, como consecuencia de la inmigración hispalense un régimen a cuyo mando encontramos al sevillano Ibn Jalás. Como a otros emigrados de idéntico origen, lo llamará el sultán hafsi Abu Ishaq, que lo nombrará ministro en el 1279. Su hijo Muhammad se instalará en Túnez, donde nacerá el historiador. En el Túnez actual no queda resto del linaje, aunque si permanece la impronta de su nombre tanto en la toponimia de la ciudad durante la Alta Edad Media como en el de la zona circundante. Así por ejemplo, los primeros textos castellanos del siglo XIII recogen diversas denominaciones del área sevillana como una propiedad situada en la margen izquierda del Guadalquivir y que tal vez fuesen las que Pedro I de Castilla promete devolver a Abderrahmán b. Jaldún, en el 1364, si entra a su servicio. Los documentos del siglo XVII hacen referencia a un Bijaldón o Vijaldón, que ha sido hecho corresponder con los actuales Vijaldoso o Vijaldón e identificado con la hacienda denominada Torre de Doña María, que toma su nombre de Doña María de Padilla, uno de los personajes de la corte de Pedro I de Castilla a la que Ibn Jaldún pudo conocer durante su estancia en la ciudad. El entronque con el apellido Jaldún, que permanece hoy en Andalucía occidental con el historiador que nos ocupa resulta más difícil de seguir.

La formación de Abderrahmán b. Jaldún tiene como escenario su Túnez natal. Allí sigue un currículo clásico, con una formación completa que incluye desde las humanidades o las ciencias religiosas hasta las Matemáticas o la Astronomía, como era la tradición andalusí y las élites árabes de la Edad Media. Su *Autobiografía* recoge de forma insistente la preocupación del autor por obtener una formación de altura. Toda su obra revela el interés de Ibn

Jaldún por la enseñanza. Cuando tenía diecinueve años mueren sus padres, a causa de la peste que en esos años, en torno a la mitad del siglo XIV, asola Túnez, el Mediterráneo y buena parte del mundo conocido en esos momentos. El suceso, en el que también desaparecen parte de sus maestros originarios de al-Andalus, dejará una honda impresión en el autor, que ya tiene la idea de abandonar su ciudad natal. Antes de cumplir los veinte años empezó a ocupar puesto en la administración hafsi de Túnez, para trasladarse más tarde a la Fez de los benimerines.

El siguiente cuarto de siglo de su existencia lo empleará en recorrer diversas cortes del Occidente del Islam, completando a la vez sus conocimientos y haciéndose una idea completa de la evolución que ha experimentado el Islam como formación política concreta. El viaje lo comenzará por Bujía, recién conquistada por los benimerines, para desplazarse luego a su capital, Fez, donde ocupa diversos cargos. Con el telón de fondo de los enfrentamientos entre los benimerines y los Estados vecinos, completa su formación a la vez que prosigue la carrera administrativa. Ibn Jaldún nos describe de un ambiente cuajado de maquinaciones, que lo llevarán a estar en prisión desde febrero de 1357 a noviembre del año siguiente. En Fez, en el 1359, conoce a Ibn al-Jatib de Loja (1313-1374), uno de los últimos grandes personajes de al-Andalus, exilado entonces junto con el sultán nazarí de Granada Muhammad V. A la vuelta de éste al trono granadino en 1362, Ibn Jaldún se traslada también a Granada, interviniendo en la vida política y en las tertulias que tenían lugar en la ciudad. Como embajador de Muhammad V visitará en 1364 la corte de Pedro I, en la Sevilla de sus antepasados. Poco después su familia viene con él a Granada.

La estancia de Abderrahmán b. Jaldún en la Granada nazarí, su fama como hábil diplomático y negociador y su amistad con Ibn al-Jatib de Loja fueron las que le permitieron trasladarse a la Sevilla de sus antepasados. El viaje, como más tarde pasaría con su encuentro con Tamerlán en Damasco, le ofrecieron la ocasión de revelarse como un personaje brillante y elocuente. El año anterior había llegado a Granada. El reino nazarí, la última formación política árabe en la Península, tenía unas intensas relaciones con los Estados cristianos a la vez que intervenía en el Magreb. En estos momentos Granada y Castilla mantenían un buen entendimiento. Al deseo de abandonar Fez se unió la amistad que le unía a Ibn al-Jatib. El autor nos ha conservado un relato del viaje a la ciudad de sus antepasados, donde todavía pudo ver el edificio de la mezquita aljama almohade, ya muy deteriorado, o su alminar, precedente de la Giralda, con el aspecto que tenía en 1248. Tres años más tarde lo encontramos camino de Bujía y, tras recorrer diversos lugares por diferentes peripecias políticas, irá de nuevo a Fez. En 1374 lo encontramos de nuevo en Granada. La muerte de su amigo Ibn al-Jatib influirá en su retirada de la vida pública. Su propio testimonio nos lo presenta como cansado de las maquinaciones de la época, cuando ya era tal vez un personaje demasiado conocido e incómodo para muchos de los regímenes de aquel tiempo.

Los últimos treinta años de su existencia la llenarán la redacción de sus obras, su labor como docente y los diversos cargos que ocupa como magistrado. Entre 1375 y 1378, retirado en Qalat Ibn Salama con su familia, escribe su obra más relevante, la *Muqaddima* o *Introducción a la historia*. Tras una etapa en Túnez, sale en el 1382 hacia Egipto donde comienza a dar clases en la mezquita de al-Azhar y el sultán mameluco lo nombra, dos años después, *qadi* o juez del rito malikí, una de las escuelas de interpretación de la doctrina del Islam, la de mayor implantación en el Norte de África y al-Andalus. Cuando su familia va a reunirse con él en el Cairo, perece en un naufragio. Este nuevo golpe que le deparó el destino, que deja una emotiva reseña en su *Autobiografía*, le empuja a realizar en el 1387 la peregrinación a la Meca, establecida como preceptiva por el Islam. Incorporado de nuevo al servicio del sultán egipcio lo acompaña en el 1404 hasta Damasco, asediado por Tamerlán, el mandatario de los mogoles iljanjes que termina adueñándose de la región. El episodio nos ofrece⁵ la visión de un personaje con un profundo conocimiento de la humanidad. Abderrahmán b. Jaldún, tras la retirada del sultán mameluco, consigue un acuerdo con Tamerlán por el que se respetaba a la ciudad y sus habitantes. Este acuerdo quedará sin efecto, cuando a su salida el dirigente mogol procede al saqueo de Damasco. Vuelto al Egipto mameluco el autor seguirá desempeñando diferentes puestos, aunque su dedicación a la enseñanza será cada vez mayor. El 17 de marzo de 1406 morirá en el Cairo.

LA MUQADDIMA

Como jurista, literato e historiador, Ibn Jaldún nos ha legado una extensa obra. Dentro de ella destaca el *Taríj*⁶, una *Autobiografía* donde nos refiere sus relaciones con los literatos y personajes más relevantes de su tiempo, aparte de darnos su versión de la historia familiar desde el tiempo en que su familia estuvo asentada en al-Andalus. El *Kitab al-ibar* fue concebida como una historia universal hasta el momento que le tocó vivir y que formaba quizás parte, como la obra anterior, de una *Historia* que incluiría sus trabajos dedicados a este campo. Aunque el autor concentró buena parte de sus esfuerzos en el prólogo, la célebre *Muqaddima* o *Introducción a la historia*, al cual pertenece el texto cuya traducción damos al final de estas páginas. Esta obra supone un adelanto de la filosofía de la historia, una reflexión, inusitada para la época, de los comportamientos colectivos de la humanidad desde el comienzo de los tiempos. El resto del libro no responde al

nivel del prólogo y lo que éste prometía, limitándose a una historia del Norte de África, desde Marruecos a Egipto. En la *Muqaddima* utiliza prácticamente todo el saber medieval atesorado por la cultura árabe, aunque no cita de forma concreta los autores en los que se apoya. En ella encontramos referencias del entorno del Islam y de fuera de él, aunque estén más elaboradas las referencias mediterráneas y del Occidente del Mundo Árabe. Básicamente la obra se centra en los fundamentos que rigen el desarrollo humano como sujeto activo de la historia, en las causas que motivan los hechos sociales y los mecanismos que mueven los hilos de las relaciones humanas. En cada capítulo el autor deja claro su metodología como historiador, de la que traza las líneas generales al comienzo del trabajo. Después aplica este método a muy diferentes temas, selección de su sistema político, de su organización social.

El enorme tesoro que supone la obra de Abderrahmán b. Jaldún y más en concreto la *Muqaddima* no fue aprovechado a fondo por la civilización árabe donde fue producida. Incluso hoy se analiza muchas veces su pensamiento como objeto sin aplicación alguna. Como en el caso de otros autores árabes clásicos, el valor de Ibn Jaldún fue puesto de relieve, a partir del siglo XIX por diferentes autores europeos. Sin embargo sus concepciones suponen una mirada científica de la historia, con una explicación de los hechos, no su mera enumeración acumulativa, y con un punto de vista que abarca toda la humanidad. Desde una perspectiva global, no mirando civilizaciones segregadas. La validez de su método, considerando el tiempo en el que fue escrito, la vigencia de su análisis, la consideración que realiza de la historia, podemos encardinarlas en una de sus afirmaciones más conocidas: «El pasado se parece a lo que está sucediendo más que una gota de agua a la otra»⁷.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE IBN JALDÚN

En el campo de la política, traza toda una teoría del Estado, dentro del universo del Islam, como correspondía al trono en el que vivió y a sus profundas convicciones personales, pero aplicable a toda la humanidad⁸. Para él la política es algo inherente a la civilización ya que el ser humano es social por naturaleza. Sin la vida en sociedad no puede asegurarse su subsistencia, desde el mero alimento a la defensa, el progreso y la mejora de sus condiciones vitales. El Estado- poder que Ibn Jaldún describe tiene como objetivo regir los conflictos entre los ciudadanos. La autoridad es,

⁵ VALENCIA, R., «Ibn Jaldún y Tamerlán», en *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV. Auge y declive de los Imperios*, ob. cit. pp.178-181.

⁶ Edición Muhammad at-Tanchi, Cairo, 1951; traducción francesa de Abdesselam Cheddadi (*Le voyage d'Occident et de l'Orient*, Paris 1980; existe una versión parcial de E. FERES, *Ibn Jaldún. Introducción a la historia universal*, Mexico, 1997, pp. 31-88.

⁷ VALENCIA, R., «Vigencia de Ibn Jaldún: Oriente y Occidente en el Mediterráneo occidental», en ZAMORA, E.(Ed.), *Actas del Simposio Relaciones interétnicas y multiculturalidad en el Mediterráneo Occidental*, Sevilla, 1998, pp. 19-27.

⁸ Hay una descripción ajustada de los presupuestos del autor en este campo en ROSENTHAL, E.I.J., «La teoría del Estado-poder», en *El pensamiento político en el Islam medieval*, Revista de Occidente, Madrid, 1967, pp. 99-124.

de este modo, una institución natural, situada más allá de interpretaciones basadas, sobre presupuestos religiosos, en origen divino. Él llega a decir que «El Imamato, la dirigencia comunitaria, no es una columna de la religión sino una forma de gobierno instituida en beneficio general y colocada bajo la vigilancia del pueblo». En este sentido muestra un posicionamiento en la línea del Islam ortodoxo, que en este campo presenta diferencias organizativas respecto a los xiíes. Ibn Jaldún sin embargo no abandona, sería inconcebible, dado el tiempo en el que vivió, la idea de la influencia de la religión en el poder político. El mismo autor advierte del peligro de sacar una obra de su contexto histórico y cultural. Pero se centra especialmente en la voluntad de poder como elemento necesario para la existencia del Estado. En consonancia con la época que le tocó vivir, este poder se realiza en la práctica por la fuerza, la capacidad de organizarse y un sistema conceptual dominante. Por esto, aparte de la religión, resulta precisa la *asabiya*, la cohesión social, uno de los conceptos extraordinariamente definido en la obra de Ibn Jaldún. En ella radica para él el motor de la historia: los grupos sociales aglutinados por una serie de intereses. Ellos son la unidad histórica básica. No los individuos, que son producto de su colectividad.

A lo largo de su obra, Ibn Jaldún se refiere a tres clases de Estados, que en el autor puede contemplarse como definiciones de sociedad civil árabe. El primero de ellos, fundado por Mahoma, tiene un origen divino y sus concepciones se limitaban en principio a la salvación eterna. Este sistema, según Ibn Jaldún, pierde su vigencia con el fin de los llamados Califas Ortodoxos, en torno a los años 658-661. Los regímenes establecidos por omeyas y abbasíes responden a una autoridad de razón humana. A partir de ellos, con la fragmentación político-administrativa que experimenta el Islam medieval a partir del siglo IX, aparecen unos regímenes basados en el ejercicio de una autoridad coercitiva. Ésta fue la situación que le tocó vivir al autor. Las nociones del Islam como *din wa dawla*, religión y Estado, estuvieron sólo unidos de forma absoluta en la primitiva comunidad musulmana. Pero durante toda la Edad Media se realizó el esfuerzo de elaboración de una teoría política, que en cualquier caso buscaba lógicamente, una adecuación entre ambas esferas, pero una unidad absoluta. Como pretenden en nuestros días algunos pensadores musulmanes fundamentalistas. Para Ibn Jaldún la política es algo inherente a la civilización *al-umrán* como él la denomina. Para los primeros pensadores políticos de la época clásica el Estado es una formación religioso-política. Para Abderrahmán b. Jaldún se trata de una institución humana, natural, una creación humana que arranca de su esencia como ser social.

LA EPÍSTOLA DE TÁHIR B. AL-HUSAYN

El texto que hemos seleccionado como muestra de la expresión del pensamiento de Ibn Jaldún no se trata sin embargo de un testimonio de teoría política. La traducción anotada que ofrecemos forma parte de una versión, crítica, completa en castellano de la *Muqaddima* que esperamos vea la luz en un futuro próximo. En ella hemos introducido las variantes de las diversas ediciones del texto y las referencias de la obra conservadas en otros autores. Se trata de una epístola escrita en Oriente durante el siglo IX que hemos de situar en un género entonces denominado como de «lámpara de príncipes». En este tipo de textos se indican, más allá de la teoría política, las normas que deben presidir la acción de los gobernantes. En las elaboraciones teóricas se reflejan lógicamente los presupuestos culturales de cada civilización. En este sentido, las teorías de Ibn Jaldún recogen ideas de culturas anteriores. Pero también en las lámparas de los príncipes quedan reflejados, como es el caso que sigue, una serie de conceptos universales que nos remiten a una escala humana más allá de diferenciaciones concretas: la lucha contra la tiranía, la tendencia a la democratización de las comunidades con un cierto grado de desarrollo social y económico o las pautas exigibles a las personas que ejercen el poder o a los gobernados⁹.

«La civilización humana no tiene más remedio que dotarse de un régimen político que regule sus asuntos»

Como hemos dicho en otro lugar, la organización de la sociedad humana es algo necesario. Este es el significado del término civilización del que hemos hablado. Al constituirse como sociedad, las personas necesitan de moderador o árbitro que juzgue y dirima sus diferencias. Si la norma rectora proviene de una revelación divina, es preciso que se sometan a ella ya que su creencia radica en la existencia del premio o el castigo en la otra vida anunciados por el que la predicó. Si la norma proviene de un régimen político constituido con criterios racionales, deben obedecerse sus dictados esperando una recompensa del árbitro, una vez que tenga conocimiento de lo más adecuado para ellas. En el primer caso se obtiene un beneficio en esta vida y en la otra, por la visión que el legislador tiene de los intereses de sus gobernados y la preocupación por la salvación de sus súbditos en la otra vida. En el segundo caso el beneficio se circunscribe a este mundo.

No nos ocuparemos en este capítulo de la política llamada «de la ciudad utópica»¹⁰. Los pensadores aplican este término refiriéndose a la situación en la que cada una

⁹ El fragmento corresponde al capítulo 50 del tercer libro de la *Muqaddima*: Ediciones: Qatremere, París, 1858, t.II, pp. 126-142; Túnec, 1993, pp. 368-378; Túnec, s.f., pp. 302-311, allí numerada como capítulo 51; Casablanca, 2005, t.II, 111-123. Traducciones: V. MONTEIL, *Discours sur l'histoire universelle*, París, 1997, pp. 614-631; E. FERES, *Ob. Cit.*, pp. 543-552; A. CHEDDADI, *Le livre des exemples*, París, 2002, pp. 639-652. Hace años publicamos una traducción parcial: *Ibn Jaldún. Introducción a la historia universal*, Sevilla, 1985, pp. 83-87.

¹⁰ *As-siyasa al-madaniya*, literalmente «La política ciudadana», título de la obra de Abu Nasr Muhammad al-Farabi (870 a 875- 950). Cfr. RAMÓN, R., *Filosofías árabe y judía*, Madrid, 2001, pp. 107-136.

de las personas de esta sociedad se dirige a sí mismo y a su conducta de modo que los gobernantes no son necesarios. La sociedad en la que se produce esta situación es denominada por ellos como «la ciudad perfecta»¹¹ y las normas que deben ser respetadas en ella como «política de la ciudad utópica». No se trata de la política a la que llegan las personas de una sociedad buscando el interés general. Se trata de otro asunto. Esta «ciudad perfecta» es para ellos una rareza alejada de la realidad. Hablan de ella como de una hipótesis o una suposición.

El régimen político constituido de acuerdo con criterios racionales que hemos mencionado antes puede plasmarse de dos maneras. La primera de ellas es considerar los intereses de las gentes y los intereses del gobernante al establecer la administración de sus dominios. Este era el régimen político de los persas, dictado por la sabiduría. Dios nos lo concedió en nuestra creencia en tiempos del califato. Porque las normas religiosas lo han enriquecido en cuanto a los intereses generales y los particulares, las pautas de comportamiento y los principios del poder. La segunda consiste en atender los intereses del gobernante y al cómo constituir el poder con la dominación y el predominio. Los intereses generales son atendidos después. Esta política es la que siguen ahora los gobernantes, sean musulmanes o no. Los gobernantes musulmanes la aplican, esforzándose en seguir la norma religiosa del Islam. Las leyes entonces son un conjunto de normas religiosas, de preceptos morales, de reglas sociales naturales y una amalgama de elementos necesarios relativos al poder y a la cohesión social. Para todos ellos se ha seguido la norma religiosa en primer lugar, luego las opiniones de los sabios y la vida de los gobernantes.

De lo mejor y lo más completo que sé que se ha escrito sobre esto es la carta que Táhir b. al-Husayn¹², el general de al-Mamún, envió a su hijo Abd Allah b. Táhir cuando fue nombrado por el califa como gobernador de Raqqa y Egipto y del territorio que hay entre ambos. A él le escribió su padre Táhir una conocida carta en la que se reúnen indicaciones, que le serían precisas para su acción de Estado y de gobierno, sobre normas religiosas y principios morales y políticos basados sobre las leyes y los preceptos administrativos. En ella le anima a ser honrado en su actuación y bueno en su proceder, en un sentido que incumbe tanto al gobernante como al que no lo es. Este es el texto de la carta sacado del libro de at-Tabari¹³:

«En el nombre de Dios Clemente y Misericordioso. Debes vivir en el temor a Dios, el Único, que no tiene igual, humilde y en observación de Él, sea honrado y venerado. Dedicarte a tus gobernados noche y día. Aprovecha los beneficios que Dios te ha dado para pensar en tu vida futura y en que has de volver a Él,

respondiendo de tus obligaciones y responsabilidades. Todo lo que hagas te será tenido en cuenta por Él y se te contará el último día a la hora de castigarte o premiarte. Dios bendito te ha beneficiado y es preciso que seas benévolo con aquellos de sus servidores cuyos asuntos te han sido encomendados. Por ello has de ser justo con ellos, defender sus derechos, aplicar los necesarios castigos, proteger sus vidas, mantener seguros sus caminos y conservar su tranquilidad. Obtendrás un día lo que hayas ganado por el cumplimiento de tus obligaciones y responsabilidades. Tu recompensa por ello será lo que hayas hecho o lo que hayas incumplido. Dedicar a ellos tu pensamiento, tu inteligencia y tu interés, sin escatimar ningún esfuerzo. Debe ser tu principal preocupación e interés. Así tendrás la ayuda de Dios para obrar correctamente. Lo primero a lo que atenderás para seguir sus dictados es observar lo que Dios ha establecido respecto a las cinco oraciones diarias y, de entre ellas, la colectiva del viernes, contigo al frente. Cumple con todos los ritos establecidos, los de las abluciones previas y comienza con la invocación a Dios. Recita los fragmentos coránicos establecidos, realizando las inclinaciones y prosternaciones. Proclama tu profesión de fe. Todo ello con sinceridad hacia Dios, especialmente porque sirves de ejemplo a la gente que está contigo y lo tu cuidado. Aplícale a ello porque como Dios dijo: «La oración guarda de las faltas y el mal»¹⁴.

Sigue en tu actuación el ejemplo del Profeta de Dios, perseverando en sus ejemplos y considerando lo que hicieron aquellos que gobernaron después de él. Cuando se te presente un asunto, invoca su ayuda y considera lo que Dios reveló en su Libro, ordenando o impidiendo según sea algo permitido o prohibido. Ten en cuenta el modelo del Profeta de Dios. Luego persevera en lo que Dios te ha inspirado como justo. No te alejes de la justicia, por más que se trate de alguien al que estimes o al que detestes, a alguien próximo o a un extraño. Déjate guiar por los especialistas en Derecho, por los hombres de religión y por los sabios. La mayor virtud de una persona es dedicarse a la norma religiosa, a su estudio, a seguirla, a conocerla por lo que nos acerca a Dios. Ésta es la guía mejor para llegar al bien, el que nos conduce hacia él, el que lo ordena y nos aleja del mal y los peligros. Gracias a ella y con la ayuda de Dios, aumentamos nuestro conocimiento y respeto hacia Él, mejorando nuestra posición hacia la otra vida. Aparte de que para ti supondrá respecto a la gente un aumento de tu autoridad, de prestigio por tu poder, de consideración hacia ti y de confianza en tu justicia.

No te alejes nunca de la moderación en todo tipo de asuntos, pues no hay nada más claramente útil, que produzca más seguridad ni reúna más virtud. La moderación llama a la rectitud y ésta es una buena guía para el éxito y el éxito lleva a la felicidad. La permanencia de la religión y sus tradiciones depende de la moderación. Síguela en todas tus actuaciones. No te desvíes de la consideración de la otra vida, de actuar correctamente, de comportarte abiertamente ni de los caminos de la rectitud. Nunca es demasiado obra o esfuerzo encaminado a contemplar la

¹¹ *Al-madina al-fáidila*, literalmente, «La ciudad virtuosa». Al-Farabi compuso una obra con este título.

¹² Jefe militar originario del Jurasán, en el entonces extremo septentrional del Islam. Este personaje ayuda a conquistar el poder en Bagdad al califa abbasí al-Mamún (813-833), en contra de su hermano y antecesor al-Amin (809-813), ambos hijos del califa Harún ar-Raxid (786-809).

¹³ Autor (839-923) que escribió unos anales en los que la historiografía árabe recoge la tradición griega helenística.

¹⁴ *Corán* 39,45.

cara de Dios, a satisfacerlo, a obtener el ser parte de sus allegados en el Cielo.

Has de saber que la moderación en los asuntos de este mundo lleva a la fuerza y protege de equivocaciones. No encontrarás nada mejor para protegerte a ti mismo, a tu posición o mejorar tus asuntos. Por eso debes dejarte guiar por ella. Así resolverás tus negocios, aumentarás tu poder y llevarás correctamente tus asuntos privados y los públicos. Dirige tu mirada a Dios y él sostendrá tu criterio. Deposita en Él tu confianza en cualquier asunto y tendrás Su favor.

No desconfes de nadie en quien hayas delegado un trabajo antes de examinar el asunto ya que es un delito sospechar de los inocentes y prejuzgarlos con precipitación. Márcate como un deber el pensar favorablemente acerca de tus colaboradores, apartando cualquier prejuicio que pudieras tener con ellos pues de este modo ganarás su fidelidad y su obediencia. No des cabida en esto a Satán, el enemigo de Dios. El aprovechará el menor resquicio para introducir la sospecha en tu espíritu lo que te envenenará la vida. La confianza en tus subordinados es la base de tu fuerza y tranquilidad. Con ello podrán realizar de modo adecuado las tareas de tu gobierno, animarás a la gente a apreciarte y a perseverar en sus asuntos.

El tener un buen concepto de ellos y una opinión favorable no te exime sin embargo de juzgar y supervisar cómo ejecutan los trabajos de la administración, siguiendo de cerca el modo de proceder de tus funcionarios defendiendo a los administrados y vigilando a los que tengan en cuenta sus intereses. El estar directamente sobre los asuntos de tus allegados, el proteger a tus súbditos mirando por sus necesidades y respondiendo a sus peticiones es asunto relevante entre todos los que te ocupan. Esta es la forma de mantener la religión y de que la tradición siga viva. Que en todo caso tus propósitos sean los adecuados. Luego haz un examen crítico de tus acciones como persona responsable a quién un día se exigirá cuenta de sus actos y será recompensada por lo bueno o castigada por lo malo. Dios ha constituido la religión como una protección y un baluarte. Él engrandece a quién la sigue y la protege.

Deberás guiar a quienes se te han encomendado y llevarlos por el camino de la religión y la senda correcta. Aplica los castigos previstos por Dios Altísimo a los que cometen delito, según su posición y lo que les corresponda en justicia. No te entretengas en esto ni retrases su aplicación. Castiga a los que deban ser castigados sin demora. Si no lo haces te repercutirá en la buena opinión que se tiene de ti. Actúa en este asunto conforme a las tradiciones conocidas, huyendo de innovaciones y de normas dudosas. Esto reforzará tu fe y afianzará tu prestigio.

Si has adquirido un compromiso, cúmplelo. Si has prometido algo, hazlo. Recibe los bienes que se te entregan y defiéndelos. Tolerancia los defectos de tus súbditos. Guárdate de decir mentiras y falsedades. Castiga a los calumniadores, pues perjudicarás tus asuntos en ese momento y en el futuro aceptando la mentira o la proximidad de los

mentirosos. La mentira es el principio de la delincuencia y las falsedades y la calumnia su final. Porque la calumnia no guarda a quién la levanta y a quien la recibe pierde la confianza de los que le rodean. Por su misma naturaleza no trae beneficio alguno. Por el contrario favorece a las personas íntegras y sin dobleces. Apoya a los individuos sinceros. Concede tu atención a los menos poderosos. Mantente unido a tu gente. Aplícate en esto a conseguir la visión de Dios y a guardar sus mandatos, buscando con ellos Su recompensa en la otra vida.

Aléjate de las malas intenciones y de la injusticia. Distancia de ellos tu opinión mostrándolo a tus súbditos. Guíate por la justicia en tu política hacia ellos, permaneciendo en la verdad y en el conocimiento que te guiará por el camino recto. Reprime tus impulsos a actuar en un momento de ira. Procede, en cambio, con prudencia y dignidad, sin dejarte arrastrar por un impulso súbito, la ligereza o la confusión en lo que hagas. Jamás digas: «porque se me dio el mando, hice esto porque he querido», pues ello redundaría de inmediato en el concepto que de ti se tiene y en la confianza de Dios, el Único, El que no tiene igual. Remite a Él tus intenciones y tus certezas. Debes saber que el poder pertenece a Él, «que lo da a quien quiere y lo quita a quien desea»¹⁵. El cambio del favor a la desgracia no sucede nunca más rápidamente que en el caso de las personas que ejercen el poder o sus ejecutivos en el Estado, cuando reniegan de los beneficios que Dios les ha concedido. Ignoran entonces el favor que Dios les ha dado.

Aparta tu espíritu del deseo de riqueza. Si quieres atesorar algo que sea la piedad, el temor a Dios, la justicia, la mejora de las condiciones de vida de tus gobernados, la prosperidad de su país, la seguridad de sus negocios y el auxilio a los desprotegidos. Que sepas que las riquezas que crecen y se atesoran en las arcas del gobierno no dan fruto, sino se dedican al bienestar de los súbditos, a la protección de sus derechos y a atender sus necesidades. De este modo crecen y se multiplican si se emplean en el bien del pueblo. Por este camino se mejora la acción del gobierno y las condiciones de una época, asegurando el poder y la seguridad. Que tu manera de incrementar el Tesoro sea gastar las riquezas en la prosperidad del Islam y de su gente. Por ello recompensa con el reconocimiento debido a las personas que han servido antes que tu al Emir de los Creyentes. Retribuye a tus gobernados por sus actos. Atiende todo lo que pueda mejorar sus asuntos y sus vidas. Si así lo haces te asegurarás el favor y serás merecedor de la satisfacción divina. De este modo podrás cobrar mejor los impuestos de las propiedades y de las riquezas de tus gobernados y del territorio que se te ha encomendado. Como a todos llegarán los beneficios de tu justicia y de tu buena actuación, permanecerán en la obediencia y estarán más dispuestos a seguir tus disposiciones. Esfuérzate en observar lo que te he dicho en este capítulo y a cumplirlo escrupulosamente. No te quedará más capital que lo que hayas gastado en beneficio de la comunidad.

Reconoce y retribuye a las personas dignas de ello, significándoles a ellos y dándote tu cuenta de que las cosas de este mundo no deben hacer olvidar la otra vida, sin caer en la irresponsabilidad. Pues la irresponsabilidad lleva a la negligencia y ésta conduce a la ruina. Busca en tus

¹⁵ Corán 3,26 cfr. y trad.

acciones la recompensa de Dios. Él te ha colmado de beneficios en este mundo, debes buscar refugio en Dios y ser agradecido. Luego te concederá más favores y beneficios, pues Él los otorga a quienes son agradecidos y siguen un camino recto. Dios es justo cuando concede la gracia y los honores. No dejes pasar una falta. No atiendas al envidioso. No tolere la inmoral. No alabes al hipócrita. No disimules ante un enemigo. No confíes en los delatores. No te fíes de los traidores. No te juntes con los prevaricadores. No te unas al engaño. No ensalces al falso. No desprecies a las personas. No soslayes los asuntos pequeños. No halagues al vanidoso. No rías las gracias a los bufones. No rompas tus compromisos. No temas los honores. No muestres enfado. No sucumbas al elogio. No camines por este mundo con arrogancia. No elogies al torpe. No desvíes la vista de la otra vida. No te quejes nunca. No tolere un abuso por temor o por afecto. No busques la recompensa de la otra vida en este mundo.

Frecuenta las consultas a los juristas. Esfuérzate en ser tolerante, tomando consejo de gente experimentada y de personas listas, inteligentes y con criterio. Pero no recibas consejos de los personajes de vida regalada y conocidos por su avaricia. No escuches sus opiniones: el daño que ocasionan es mayor que el beneficio que producen. No hay nada más rápido que la avaricia para arruinar todo lo que hayas hecho en beneficio de tus gobernados. Debes saber que si eres avaro tomarás mucho y darás poco. Y si obras de esta manera, prosperarás poco en tus asuntos. Tus gobernados te considerarán si alejas tu mano de sus riquezas y alejas la injusticia de ellos. Te asegurarás la fidelidad de los que te rodean si los tratas bien y los recompensas. Deja a un lado la avaricia. Debes saber que fue la primera falta que la humanidad cometió con su Señor y la llevó a la ruina. Como Dios ha dicho: «Quienes se guardan de la avaricia de su alma, serán bienaventurados»¹⁶. Por eso evita el camino de la injusticia con la verdad. Dale a cada uno de los musulmanes beneficio en los bienes comunales¹⁷ que administras. Ten por seguro que la generosidad es una de las acciones más virtuosas de los servidores de Dios. Conviértela para ti en un rasgo de tu carácter. Y evita el camino de la injusticia con la verdad¹⁸. Que sea para ti una práctica y una doctrina.

Controla el ejército, en sus registros y sus oficinas. Asigne las soldadas y proveeles de los medios de vida suficientes para que, Dios lo quiera, puedan escapar de la miseria. Con ello fortalecerás tu posición y aumentarás en sus voluntades el deseo de permanecer en la obediencia y a tus órdenes, con lealtad y francamente. No existe para quien ejerce el poder mayor satisfacción, respecto a sus tropas y sus gobernados, que el que confíen en su justicia, su protección, su equidad, su atención, su piedad, su bondad y su generosidad. Cuando tengas una disyuntiva, escoge la vía que creas más virtuosa, evitando la mala, y aplícala a

seguirla. En ella encontrarás, si Dios quiere, el éxito, la prosperidad y la felicidad.

Has de saber que la judicatura ocupa ante Dios Altísimo un lugar que no tienen el resto de los asuntos, porque es la balanza divina la que se emplea en juzgar las situaciones de las personas en este mundo. Así con sentencias basadas en la virtud y la justicia, se mejoran las condiciones de vida de los gobernados y la seguridad de los caminos, se defiende a los oprimidos, se respetan los derechos de la gente y se protegen sus existencias. El orden queda asegurado y Dios dispensa el bienestar y la paz. La religión se refuerza. La tradición y las normas religiosas se respetan, resplandeciendo la verdad en las sentencias. En este terreno manente firme en las disposiciones de Dios Altísimo. Aléjate de toda corrupción. Aplica las penas previstas. No te precipites. Huye de la ansiedad, de la intranquilidad y de la angustia. Relaja tu espíritu y mantente en tus límites. Aprovecha tu experiencia. Administra tus silencios y se firme en tus palabras. Trata con equidad a tus rivales. Párate en caso de duda. Se cauto en las pruebas. No muestres parcialidad hacia ninguno de tus gobernados, ni trato especial. No admitas la crítica. Mantente firme. Mira, observa, reflexiona, sopesa los argumentos y estudia los antecedentes. Se humilde ante Dios. Magnánimo con todos tus gobernados. Imponde la verdad a ti mismo. No te apresures a derramar sangre en los castigos pues es asunto grave ante Dios del que no conviene abusar sin razón.

Presta atención al impuesto de propiedades al que están obligados tus gobernados. Dios lo instituyó en el Islam para reforzarlo y mejorar su situación y la de su gente y como defensa ante sus enemigos. A éstos como pena y castigo y a los no creyentes que pagan tributos como humillación y sometimiento. Repártelo entre todos los contribuyentes de forma general, con justicia y equidad. No liberes de nada a los nobles¹⁹, por su nacimiento, ni a los ricos por sus capitales, ni a tus funcionarios, ni a nadie, ya sea de tu entorno o ajeno a él. No les cobres por encima de lo fijado ni sobrecargues a nadie en exceso. Trata en esto a toda la gente con el rasero de la equidad. Esto te acreará el reconocimiento de todos, la estima y la satisfacción del pueblo.

Has de saber que tú has sido colocado con tu cargo de gobernador como tesorero, guardián y guía. Por eso podemos llamar a la gente que gobiernas como grey, porque tú eres su pastor y protector. Toma por eso de ellos lo que te dan de sus beneficios y emplealo en consolidar su situación, en su bienestar y en atender sus necesidades. Escoge a gente de criterio, hábiles y conocedores, a personas efectivas y aptas para el de gobierno, que sean honestos. Fija les con generosidad el sueldo, pues éste es uno de los deberes que te incumben. Dedicate a él sin escatimar trabajo ni que nada te distraiga. Aplicándote a él lograrás aumentar

¹⁶ Corán 59,9.

¹⁷ *Fay*, en principio bienes inmuebles, en contraposición con la *ganima*, botín mueble que se obtiene en el momento de la conquista de un territorio y que es repartido entre los participantes en ella a excepción de una quinta parte que se reserva a la comunidad. El *fay* que en origen alude a un territorio y sus rentas y derechos, parece referirse aquí a los bienes productivos de titularidad pública dependientes del gobernante o que reportan beneficios al Estado.

¹⁸ El texto de Qatremere repite por segunda vez esta frase, colocada anteriormente.

¹⁹ *Xarif* En origen designaba a los habitantes de la Meca, la ciudad donde nació el Profeta Mahoma. Más tarde adoptaron la denominación los califas Damasco, entre los siglos VII y VIII, los omeyas de al-Andalus y otras dinastías del Mundo Árabe desde la Edad Media hasta nuestros días. Como en el caso de la Andalucía árabe sus miembros podían estar exentos de impuestos como minoría privilegiada.

los favores de tu Señor, asentarás la fama por tu labor, obtendrás el afecto de tus gobernados y ellos incrementarán su bienestar. Al mismo tiempo la prosperidad del país será mayor, se multiplicará la productividad en tus dominios y la fidelidad de tus provincias. De este modo crecerán los impuestos de producción y con ellos el Tesoro Público. Con ello se fortalecerá la satisfacción de tu ejército y la de todo el pueblo, además de lo que recibirán de tu parte. Tu administración será alabada por ello y tu justicia puesta de relieve incluso por tus enemigos. En todos tus asuntos serás justo y estarás equipado, fuerte y bien armado. Aplicate a ello sin fijarte en otra cosa y será aprobada tu manera de proceder, si Dios quiere.

Designa para cada una de las provincias de tu gobierno a personas de confianza que te tengan al tanto de los actos de todos los funcionarios y que te escriban sobre su proceder y sus trabajos. De esta manera será como si tú te encontraras junto a cada uno de ellos observando como actúan. Cuando quieras darles alguna orden, mira las consecuencias. Si consideras que de ella se deriva la seguridad y el bienestar y se deduce una mejor defensa y prosperidad, procede a darla. En caso contrario no lo hagas y consulta a gente de criterio y conocimiento. Luego adopta una decisión. Porque a veces el hombre, en alguno de sus asuntos, se guía por su deseo y se deja llevar por él. Esto produce satisfacción pero sorprende que no mire sus consecuencias, lo que le lleva a la ruina y hace fracasar el asunto.

Actúa con firmeza en todo lo que hagas e implicate en ello con fuerza, con la ayuda de Dios y después de haber pedido el auxilio de tu Señor en todos tus asuntos. Líquida tus tareas de hoy sin retrasarlas, haciéndolo por ti mismo en lo máximo posible, pues mañana nuevas ocupaciones y sucesos no te dejarán hacer lo que hoy no hayas hecho, lo que te retrasará. Has de saber que un día que pasa está ya perdido junto con lo que hubiéramos podido hacer. Y si has aplazado algo para día siguiente tendrás trabajo doble que te agobiará y te hará perder la confianza en ti mismo. Si despachas tus asuntos cada día te ahorrarás un cansancio innecesario y la administración del Estado funcionará adecuadamente.

Observa a la gente de cuna y entre ellos a personas mayores, de los que estés seguro de sus intenciones y fijate en sus sentimientos hacia ti y su consideración adecuada hacia tus asuntos. Tómalos a tu servicio y compénsales por ello. Atiende a las personas de las grandes familias que han caído en estado de necesidad. Ayúdales y alivia su situación para librarlos de su miseria. Ocupate por ti mismo de mirar por los pobres, de los indigentes, de los que no pueden elevarte sus necesidades, de los despreciados que no saben reclamar sus derechos. Averigua su situación de forma reservada a través de gente de confianza de tus gobernados. Ellos te informarán de sus necesidades y situaciones para tomar las medidas adecuadas. Mira también por las víctimas de la adversidad, por sus huérfanos y sus viudas, señalándoles una pensión con cargo al Tesoro Público, siguiendo el ejemplo del Emir de los Creyentes, ¡Dios lo guarde!, que es bueno con ellos y los protege. Dios mejorará con ello sus vidas y a ti te lo considerará con bendiciones. Otorga también subsidios del Tesoro Público a los ciegos, comenzando entre ellos por los que saben de memoria el Corán y sus recitadores, con cantidades superiores a los otros.

Levanta para los enfermos de los musulmanes edificios para tratarlos, con guardas para ocuparse de ellos y médicos que los cuiden. Otórgales los medios que deseen, sin que esto conduzca a dilapidar el Tesoro Público. Has de saber que las personas, cuando se les satisfacen sus derechos y se favorece su situación, no quedan contentas ni tranquilas sin elevar sus necesidades ante sus gobernantes, incrementándolas y esperando satisfacerlas. A veces los que se ocupan de los asuntos públicos están sobrepasados por la cantidad de peticiones que se les dirigen. Su espíritu y su pensamiento se saturan, lo que les causa cansancio y dificultades. Pero no es lo mismo el que busca la justicia y conoce lo que ha de hacer bien de forma inmediata o prefiere la recompensa en un plazo corto que el que mira hacia el futuro, hacia lo que le aproxima a Dios y Su misericordia. Permite que la gente pueda verte en audiencia. Muéstrate a ellos a cara descubierta. Que tus guardias los reciban con tranquilidad. Presentate amable antes ellos y con tu mejor sonrisa. En las preguntas que te hagan y las respuestas que les des. Se generoso y complaciente con ellos. Si das algo que sea con magnanimidad y buen espíritu. Busca hacer una buena acción y la recompensa futura sin insistir en lo hecho ni echar en cara el favor. Si haces algo de esta manera será un negocio provechoso, si Dios quiere.

Aprovecha lo que ves de los asuntos de este mundo y lo que sucedió antes de ti a la gente de poder y a los dirigentes de los siglos pasados y de pueblos desaparecidos. Luego coloca todos tus afanes bajo la protección y el amor de Dios Altísimo, actuando conforme a su ley y su tradición, bajo los principios de su religión y su Libro. Evita separarte de esto, síguelo y aléjate de la cólera de Dios.

Conoce lo que tus funcionarios de Hacienda recogen de fondos y lo que gasta de ellos. Que no recauden de forma ilegal ni los dilapiden. Reúnete con frecuencia con los doctores de la Ley, busca sus consejos y su trato. Para que tu deseo sea seguir la tradición, consolidarla, optando por las más nobles y elevadas virtudes. Recalca a los que más honres de tus allegados y de tu círculo privado que cuando vean un defecto en ti, el respeto que te tienen no debe impedirles el hacértelo presente de forma reservada y comunicarte en qué te mengua. Estos próximos son los más útiles y verdaderos.

Señala a los funcionarios que de ti dependen y a tus secretarios, a cada uno de ellos, un momento fijo en el día para despachar contigo acerca de los resultados de sus trabajos y de los informes que te presentan sobre las necesidades del país que gobiernas y de los asuntos de las provincias y de tus gobernados. Estudia con interés los documentos que te presentan poniendo en ello toda la atención de tu espíritu y toda tu inteligencia. Considera lo que se propone en ellos y llévalo a cabo cuando sea conforme a la justicia y la eficacia. Manda ejecutarlo, con el beneplácito de Dios. Si no estás conforme devuélvelo al remitente y pide un nuevo informe sobre el asunto.

No hables nunca de una buena acción que hayas hecho con uno de tus gobernados o con un extranjero. No aceptes nada de nadie excepto la lealtad, la sinceridad y la fidelidad a los asuntos de los musulmanes. No busques más pago que éste.

Considera lo que te he puesto en esta carta. Aplícalo en considerar lo que dice y en actuar conforme a ello. Buscando la ayuda de Dios en todos tus asuntos: ruega que Él, que está al lado del bien y de su gente, te ilumine. Que sea tu principal norma de vida y tu deseo central lo que Dios Altísimo ha dispuesto: su religión como régimen, la fortaleza y el poder para su gente, la justicia y la prosperidad para sus seguidores y para los protegidos²⁰. Pido a Dios que te conceda ayuda, suerte, buena guía y protección. Y que la paz esté contigo».

Según los historiadores esta carta tuvo en su tiempo una gran difusión. La gente se maravillaba de ella. Cuando

llegó al califa al-Mamún, se la leyeron y dijo: «Abu-t-Tayyib, es decir Táhír, no ha dejado sin tratar nada de los asuntos de este mundo, de la religión, de la administración, de la política, de lo más beneficioso para el poder y para los gobernados, del comportamiento del gobernante, de la obediencia a los califas y del mantenimiento del califato. Se ha ocupado de todos ellos con acertados consejos. Al-Mamún ordenó después enviar copia a todos los gobernadores de sus territorios para que la tuvieran en cuenta y actuaran conforme a ella. Yo es lo mejor que he conocido en este asunto de la política. ¡Dios inspira a quien quiere de sus servidores!»

²⁰ *Dimma*: Gobernados de religión no musulmana a los que resultan aplicables las disposiciones coránicas sobre la llamada Gente del Libro, comunidades con un texto sagrado revelado, como cristianos y judíos.